

EDICTO N° 84

En la presente solicitud de registro N° 93965-01 de fecha 26 de mayo de 2022 de la PATENTE DE INVENCION denominada DERIVADO DE CICLOALQUILUREA, propiedad de SUMITOMO PHARMA CO., LTD. presentada por su apoderado legal GUINARD & NORIEGA se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 7 de abril de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93965-01 denominada DERIVADO DE CICLOALQUILUREA, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 7 de abril de 2025. *a las 12:00pm.*

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



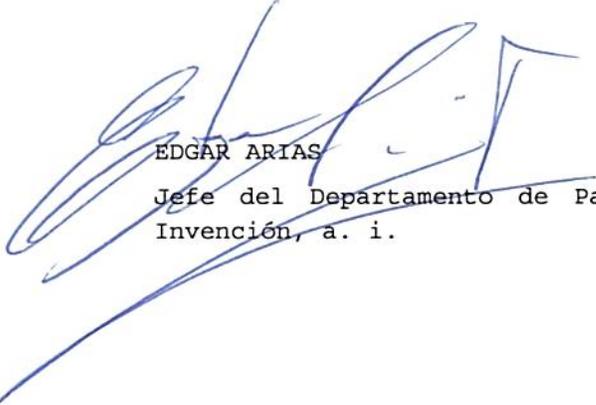
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 7 de abril de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93965-01 denominada DERIVADO DE CICLOALQUILUREA, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 93965-01

Titulo: DERIVADO DE CICLOALQUILUREA

Fecha Solicitud: 26 de mayo de 2022

Solicitante: SUMITOMO PHARMA CO., LTD.

Abogado: GUINARD & NORIEGA

Examinador: ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

Prioridades de: Japón SOLICITUD No.2019-213860 DEL 27 de noviembre de 2019

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
PATENTSCOPE CAPLUS/REGISTRY (STN)	BASE DE DATOS DE INTERNET

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes	PATENTE DE INVENCION
Informe Del Estado De La Técnica	Solicitud No: 93965-01

Titulo: DERIVADO DE CICLOALQUILUREA
Fecha Solicitud: 26 de mayo de 2022
Solicitante: SUMITOMO PHARMA CO., LTD.
Abogado: GUINARD & NORIEGA
Examinador: ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
A	JP 2019-527688 A (TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED) 03 OCTOBER 2019 (2019-10-03), CLAIMS, PARAGRAPHS [0613], [0651]-[0666]	1-29
A	JP 2019-504098 A (TAKEDA PHARMACEUTICALS COMPANY LIMITED) 14 FEBRUARY 2019 (2019-02-14), CLAIMS PARAGRAPHS [0233], [0250]-[0261]	1-29
A	EP 3029024 A1 (FERRER INTERNACIONAL, S.A.) 08 JUNE 2016 (2016-06-08), CLAIMS, PARAGRAPHS [0047]-[0055]	1-29
A	JP 2016-537324 A (TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED) 01 DECEMBER 2016 (2016-12-01), CLAIMS PARAGRAPHS [0214]-[0330]	1-29
A	JP 2007-534638 A (TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED) 29 NOVEMBER 2007 (2007-11-29), CLAIMS, PARAGRAPHS [1062]-[1064]	1-29
A	JP 2018-500280 A (ELI LILLY AND CO.) 11 JANUARY 2018 (2018-01-11), CLAIMS PARAGRAPHS [0102]-[0119]	1-29
A	JP 2008-531542 A (PFIZER PROD INC.) 14 AUGUST 2008 (2008-08-14), CLAIMS, PARAGRAPH [01414]	1-29

Observacion de Reivindicaciones:
NO SE ENCONTRARON DOCUMENTOS RELEVANTES.

Observacion general:
ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CON EL N° WO/2021/107023 A1.

Firma Examinador

Realizado el 7 de abril de 2025



EDGAR ARIAS

Señal del Departamento de Patentes de Invención, a. i.